



## NUEVO DECRETO FORAL APROBADO AYER

### Resumen de la valoración realizada por el SMN

#### ASPECTOS POSITIVOS:

- Separación entre lo que es la jornada ordinaria y la atención continuada. Por un lado se define el horario de trabajo del facultativo dentro de su jornada ordinaria desvinculándola del horario de urgencias y por otro lado se articula el funcionamiento, tipología, horarios, modalidades, etc. de la atención continuada.
- Horario de jornada ordinaria para el EAP de 8 a 15:30 (o de 12:30 a 20 horas para los que trabajan en horario de tarde), eliminando los módulos de tardes.

#### ASPECTOS MEJORADOS AUNQUE INSUFICIENTES:

- Ampliación de jornada de los SUAP en los centros de modalidad mixta (atención continuada con presencia física seguida de franjas horarias en localizada) para los fines de semana y festivos hasta las 20 horas (en el borrador anterior su franja de jornada era de 8 a 15 horas). Esta ampliación conlleva varias mejoras:
  - Aumenta el número de horas presenciales con disminución de las horas localizadas a realizar mejorando a su vez el calendario
  - Aumenta en 6 contratos por estamento el número de SUAP con lo que minimizas en este número los despidos y aumenta el número de plazas que se ofertan dentro del mismo ámbito
  - Disminuye el número de plazas que se ofertaban que tenían que trabajar en tres o cuatro centros, no repercute la medida en los que tienen que seguir trabajando en dos centros.

A pesar de todo ello, consideramos que es una medida que se queda corta y lejos de nuestra propuesta de que todo el fin de semana fuera realizado por el SUAP en forma de jornada con el fin de intentar eliminar la necesidad de compartir zonas de trabajo y minimizar los despidos.

#### ASPECTOS EN LOS QUE NO HAY ACUERDO:

- Modelo para la atención continuada y urgente: no han consentido entrar en la valoración del modelo ni posibles alternativas, todo ello sin aportar ningún argumento válido ni datos reales excepto una supuesta mejora en la atención al paciente crónico que al final se traduce en "el actual modelo de urgencias no nos lo podemos permitir". Exigimos un análisis detallado de la situación previo a plantear cualquier reforma que, además, debe ser siempre consensuada con los profesionales.
- Sistema de localización: guardia localizada a la que se le añaden características específicas que las aproximan a presenciales como la obligación a permanecer a menos de 15 km del Centro de Salud
- Centros rurales tipo 3 (en modalidad de guardia localizada totalmente) solicitábamos su paso a tipo 2 (mixto) para minimizar el impacto de la discriminación en el trato a la población y a los profesionales.
- Modificación de las condiciones laborales actuales para los EAP y SUR.
- Plazas SUAP: condiciones en las que quedan las nuevas plazas: trabajando en dos zonas diferentes incluso geográficamente muy distantes, poniendo a coste cero el vehículo a disposición de la administración, etc.
- Destrucción de empleo: se sigue manteniendo la destrucción de 26 puestos de trabajo del colectivo médico.

#### ASPECTOS QUE NI SIQUIERA SE HAN LLEGADO A DISCUTIR:

- Sistema de baremación de los actuales SUR para su reubicación
- Concurso de traslados asociado
- etc.

La Comisión Ejecutiva del SMN ha decidido dar instrucciones a su Asesoría Jurídica para recurrir aquellas partes del Decreto Foral que sean susceptibles de recurso.